

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1065

SANTIAGO, lunes 04 de julio de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DÉDUC. DTO. _____

(Handwritten signature and stamp)

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COREA DEL SUR - Seúl	0	13-07-2016	18-07-2016	0	0	0	0
JAPON - Tokyo	0	19-07-2016	25-07-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635752

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.500

Imputación: 1635751

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.500

Sr. ALVARO GUILLOFF CHARNEY, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa SOCIEDAD PESQUERA Y PROCESADORA AQUA LUNA LTDA.



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

04 AGO 2016

DIRECCION DE PERSONAS

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COREA DEL SUR - Seúl	0	13-07-2016	18-07-2016	0	0	0	0
JAPON - Tokyo	0	19-07-2016	25-07-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635752

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 14.000

Sr. LEONEL AVALOS VELIZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA CELETA SAN PEDRO.

Sr. JUAN ORTIZ ZARATE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa COOPERATIVA PESQUERA Y COMERCIALIZADORA DE GUAYACAN.

Sr. JAVIER BARRIA RIVERO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA PATAGONIA AUSTRAL LTDA.

Sr. RODRIGO SCHIPMANN GONZALEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa FRIGORIFICO FROZEN SERVICE LTDA.

Sr. EMILIO BRUGGEMANN ABRAMOVICH, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa ASESORIAS SEATEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Sr. YOVANI MEDO FLORES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA MEDO Y VICENCIO LTDA.

Sr. CLAUDIO DURAN BECERRA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la empresa OCEANO AZUL SPA.

Sr. GABRIEL SAEZ FUENTES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la FUNDACION CHINQUIHUE.

Sra. CECILIA MASFERRER MONTECINOS, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Corea del Sur y Japón, en el marco del plan sectorial de productos del mar, de la FEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES.

DIRECCIÓN DE PERSONAS
 04 ABO 2016
 TÉRMINO DE TRAMITARSE



Las personas que individualmente en el
 numeral 1. tienen derecho a reembolso de gastos en transporte u otros artículos a
 considerarse en la inscripción indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.
 Por razones de buen servicio, esta Comisión de
 Control y Supervisión de la total financiación de este Estado.

ANTES DE LA PRESENTA DE LA REPUBLICA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y ARCHIVO



EDUARDO RIVEROS MARIN
 MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con oficio N° _____		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		